

DERECHOS en RIESGO

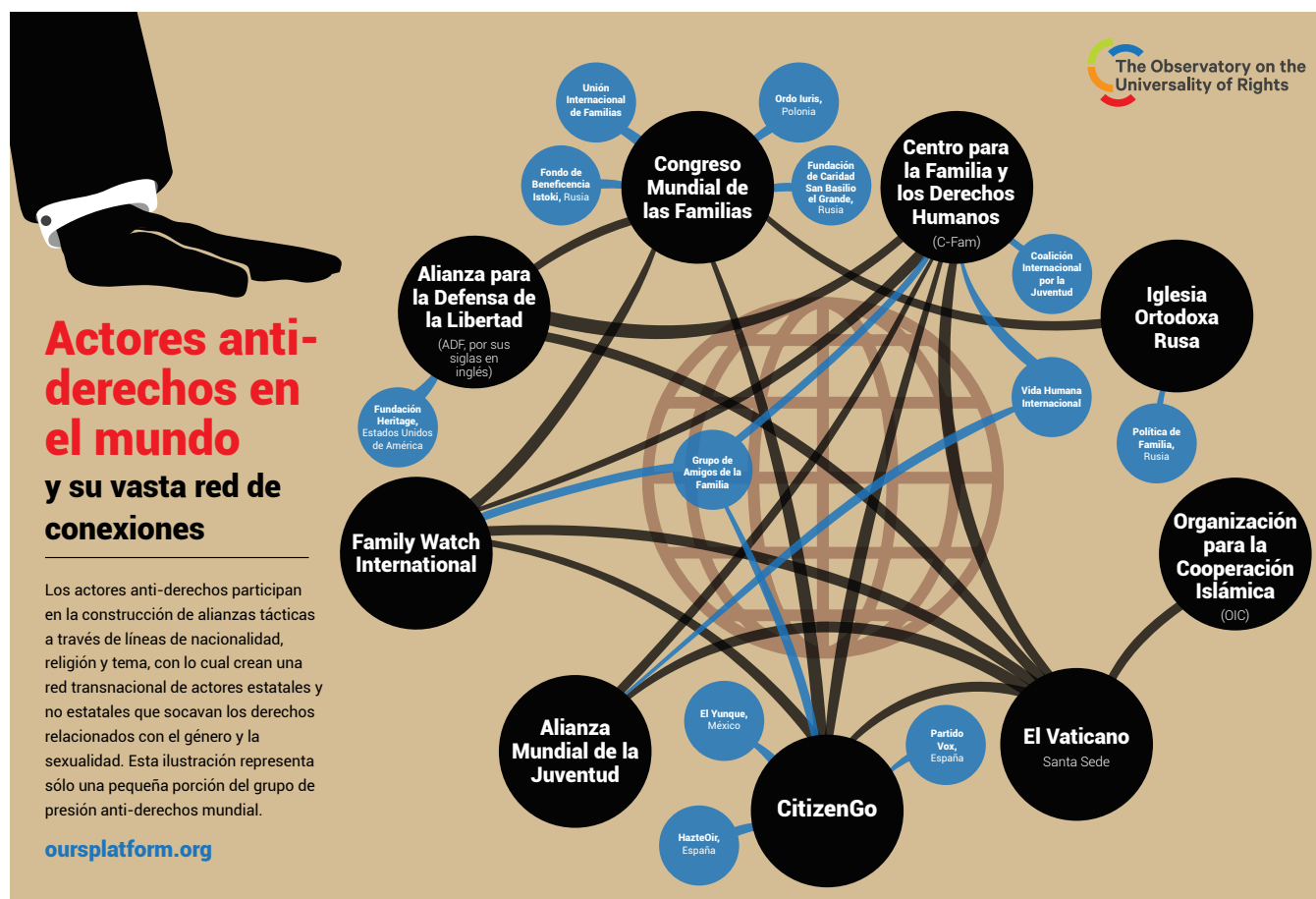
UNA CARTILLA

Los actores anti-derechos han infiltrado la ONU. Aquí mostramos cómo detectar los grupos principales y refutar sus narrativas

Es una tendencia inconfundible y profundamente alarmante. Los actores anti-derechos ahora operan con **mayor frecuencia, coordinación, recursos e impacto** en los sistemas de derechos humanos, poniendo nuestros derechos en riesgo. Están **deteriorando los conceptos mismos de derechos humanos y de justicia de género** así como las estructuras, instituciones y protecciones que los sostienen, con consecuencias desastrosas.

¿Quiénes son los actores anti-derechos?

El término «anti-derechos» describe a una variedad de actores estatales y no estatales que están trabajando para socavar la universalidad de los derechos, el principio fundamental de que toda persona debe estar protegida de la misma manera por los derechos humanos, sin excepciones. Los actores anti-derechos incluyen a personas e instituciones relacionados con **los fundamentalismos religiosos, los nacionalismos o ultranacionalismos, la supremacía blanca, el ultraconservadurismo** y otras ideologías y movimientos opresivos.



Los actores anti-derechos usan el lenguaje de los derechos humanos para enmascarar ideologías discriminatorias. Se están dedicando cada vez más a la construcción de alianzas tácticas entre diferentes sectores, regiones, temas y religiones. Como resultado, **la base misma sobre la que podemos reclamar derechos está siendo erosionada**, al mismo tiempo que se está construyendo un marco paralelo que codifica la discriminación y la desigualdad.

Entre los actores anti-derechos no estatales clave que están activos en los espacios internacionales se encuentran:

- **World Congress of Families** [Congreso Mundial de las Familias]: Es una coordinación global que se propone sostener una red mundial formada por organizaciones anti-derechos y «pro-familia», investigadorxs, funcionarixs públicxs y actores religiosos conservadores con influencia sobre los espacios de política internacional, incluyendo la ONU.
- **Center for Family and Human Rights (C-Fam)** [Centro para la Familia y los Derechos Humanos]: Es una organización católica de Estados Unidos que se dedica al cabildeo en la ONU, especialmente en la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), para «defender la vida y la familia». El grupo emite boletines semanales que «exponen» y deslegitiman las agencias de la ONU. C-Fam también ha organizado capacitaciones para activistas conservadorxs en la CSW.
- **Family Watch International (FWI)** [Observatorio Internacional sobre la Familia]: Es una organización de Estados Unidos, liderada por mormones, muy activa en los espacios internacionales. FWI se dedica al cabildeo internacional por «la familia» y contra las personas LGBTQI y las políticas de educación sexual integral. El grupo también capacita a la sociedad civil y lxs delegadxs estatales y difunde documentos como la «Guía de Recursos sobre el Lenguaje Consensuado en la ONU para Temas de Familia».
- **World Youth Alliance** [Alianza Mundial de la Juventud]: Capacita a sus integrantes jóvenes en diplomacia, relaciones internacionales y desarrollo de mensajes mientras concentra su cabildeo internacional en torno a «la familia» y contra los derechos sexuales y reproductivos. Organiza pasantías y una Conferencia de Líderes Emergentes¹ periódica. En 2015, la *Alliance* lanzó el «Currículum sobre dignidad humana», desarrollado como una alternativa conservadora a la educación sexual integral.²
- **CitizenGo**: Es una organización registrada en España que trabaja internacionalmente para «defender y promover la vida, la familia y la libertad».³ Sus actividades principales incluyen peticiones y campañas, muchas de las cuales usan tácticas de espectáculo y de impacto. CitizenGo ha sido vinculada con el partido español de extrema derecha, Vox,⁴ mientras que su asociada, HazteOír, tiene vínculos con el grupo católico mexicano de ultraderecha El Yunque.⁵ Una petición del grupo fue investigada como origen del acoso hacia una facilitadora de la CSW, en 2019.⁶
- **Alliance Defending Freedom (ADF)** [Alianza para la Defensa de la Libertad]: Es un grupo de incidencia legal y capacitación fundado en los Estados Unidos y activo globalmente. ADF tergiversa conceptos como libertad religiosa, derecho a la vida y libertad de expresión para justificar la discriminación. Desde 2008, ADF ha gastado al menos 21.3 millones de dólares en los cinco continentes⁷ para apoyar campañas e iniciativas legales contra los derechos de las mujeres y las personas LGBTQI.

¿Cuáles son sus estrategias?

Los ataques directos al sistema – como abandonar acuerdos internacionales, desfinanciar y deslegitimar a las agencias de la ONU – siguen siendo tácticas clave empleadas por los actores anti-derechos. Sin embargo, estos actores están usando cada vez más la estrategia del Caballo de Troya para **transformar los sistemas globales y regionales desde adentro hacia afuera**.



¿De dónde proviene su dinero?

Los actores anti-derechos tienen numerosas conexiones tanto dentro de los sistemas de derechos humanos internacionales como con actores ultraconservadores a nivel nacional. Pueden sostener su trabajo mediante **grandes presupuestos respaldados por poderosos intereses financieros, a menudo provenientes de fuentes dudosas**. Entre las principales fuentes de financiamiento anti-derechos se cuentan: agencias y donantes privados ultraconservadores, empresas y corporaciones, instituciones religiosas, financiamiento público y estatal, y financiamiento entre organizaciones.

Argumentos anti-derechos (y cómo refutarlos)

Los actores anti-derechos están dejando de usar el lenguaje explícitamente regresivo. En vez de eso, están **cooptando el lenguaje de los derechos humanos y de los asuntos de justicia social** para ganar legitimidad en los sistemas de derechos humanos.

«Ideología de género»

La narrativa de la «ideología de género» presenta a lxs defensorxs de la justicia de género y de la justicia social como representantes de una agenda nefasta que amenaza el «orden natural» de la sociedad. **Afirma que los roles de género opresivos son de «sentido común»**, mientras pinta estratégicamente todas las otras ideas, normas culturales y formas de vida social como una peligrosa «ideología» conspirativa. Esta narrativa se originó en el Vaticano y se ha convertido en **un concepto flexible que puede ajustarse a diferentes contextos**. Ha sido invocada contra la educación sexual integral⁸ y utilizada para justificar leyes y políticas que discriminan a las personas LGBTIQ.⁹ También es utilizada por algunos grupos de derechos de las mujeres para promover una agenda de «derechos basados en el sexo» para las mujeres y para oponerse a los derechos de las personas trans. Las narrativas de la «ideología de género» se basan en **provocar incertidumbre y miedo** y, a menudo, están combinadas con la desinformación y el sensacionalismo.

Refutando el discurso

- Es importante entender que los propios actores **anti-derechos inventaron el concepto** de «ideología de género» para después oponerse a él.
- Los derechos relacionados con el género y la sexualidad **no son una amenaza para la sociedad, son una amenaza para el orden patriarcal** y para la violencia y discriminación que le son inherentes. Aunque los grupos anti-derechos dicen hablar en nombre de la sociedad, en realidad, dañan a la sociedad al promover agendas discriminatorias.
- El concepto de género –tal como fue articulado por investigadorxs y movimientos feministas, trans y queer– amenaza a los actores anti-derechos no porque constituya una ideología, sino porque **cuestiona su poder**.

Colonización ideológica e imperialismo cultural

Las narrativas anti-derechos sobre colonización ideológica e imperialismo cultural afirman que los derechos relacionados con el género y la sexualidad están siendo impuestos en algunos países, especialmente, en aquellos que antes estuvieron colonizados. **Los derechos universales son etiquetados como «occidentales», «seculares» o «foráneos»** y así los actores anti-derechos pueden presentarse como defensores de los países no occidentales frente a la «colonización ideológica» por parte de actores externos.

Refutando el discurso

- El imperialismo cultural es un asunto real y los desequilibrios globales de poder entran en juego en la dinámica de los movimientos feministas y LGBTIQ. Sin embargo, **este discurso anti-derechos funciona sobre la mala fe, porque es una herramienta para perpetuar la desigualdad** y la discriminación contra las mujeres y las personas LGBTIQ en los países post-coloniales.
- **Las identidades de género, relaciones y orientaciones sexuales diversas han existido en todos lados a lo largo de la historia, y todavía existen.** Cuando los actores anti-derechos presentan el patriarcado y la homofobia como componentes «auténticos» de una cultura, están suprimiendo esta realidad.
- Estas narrativas se asientan sobre una idea de «cultura» estática y unidimensional. En realidad, **la cultura es fluida, múltiple y en constante evolución.**
- En muchos casos, las leyes discriminatorias que los actores anti-derechos están defendiendo en los países post-coloniales fueron implantadas por gobernantes coloniales y sirvieron al **proyecto colonial de eliminación de las culturas indígenas.**

Objeción de conciencia

Los actores anti-derechos, como la *Alliance Defending Freedom* (ADF), sostienen que existe un derecho humano en función del cual lxs profesionales de la salud pueden plantear objeción de conciencia a participar en abortos y en ciertas formas de anticoncepción debido a sus creencias. Al hacer referencia al «derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión» bajo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹⁰ de la ONU, el discurso de **la «objeción de conciencia» está enmarcado como un asunto de conciencia individual.** Sin embargo, los actores anti-derechos lo están aplicando a un círculo cada vez más amplio de prestadorxs de salud, desde enfermerxs y parteras hasta médicxs y cirujanxs, e incluso instituciones.¹¹ **Esta narrativa se propone hacer que el acceso al aborto sea imposible en la práctica,** incluso donde es legal y donde la oposición directa al aborto tiene menos probabilidades de tener éxito. Actualmente, más de 70 jurisdicciones en todo el mundo tienen disposiciones que permiten que lxs prestadorxs de salud se rehúsen a proveer servicios reproductivos como el aborto.¹²

Refutando el discurso

- No existe un derecho a la objeción de conciencia para lxs profesionales de la salud en la legislación internacional de derechos humanos. De hecho, **la legislación vinculante de derechos humanos solo reconoce el derecho a la objeción de conciencia para personas que objetan realizar el servicio militar.** El Relator Especial de la ONU sobre la libertad de religión ha sostenido claramente que el derecho a la conciencia no puede ser invocado por profesionales y personal de salud para rehusarse a realizar abortos o a hacer derivaciones a otrxs prestadores del servicio.¹³
- Si bien las personas pueden actuar de acuerdo con sus propias creencias morales, **no tienen derecho a evitar el pleno cumplimiento del derecho a la salud de otras personas,** incluyendo la prestación de servicios de salud.
- Los órganos monitores de tratados han denunciado **la regulación insuficiente de los Estados en cuanto al uso de la «objeción de conciencia»** y les han indicado que deben garantizar el acceso de lxs pacientes a los servicios.¹⁴

«Genocidio prenatal»

Los actores anti-derechos, como CitizenGo, han lanzado campañas contra el aborto declarando que «el aborto es la principal causa de femicidio en el mundo»,¹⁵ mientras que el Vaticano ha hablado de un «genocidio prenatal» de lxs niñxs con discapacidad.¹⁶ Especialmente en América del Norte, las campañas contra el aborto han instrumentalizado la justicia racial, con consignas como «las vidas negras no nacidas importan». **La narrativa del «genocidio prenatal» coopta temas progresistas de derechos de las mujeres, derechos de las personas con discapacidad y justicia racial al servicio de una agenda contra el aborto.** El discurso busca presentar a las comunidades que padecen discriminación profunda en la sociedad como si estuvieran amenazadas por la llamada «industria del aborto».

Refutando el discurso

- Los discursos sobre el «genocidio prenatal» usan el lenguaje de la justicia social para disimular su objetivo real: **restringir o eliminar el acceso al aborto**, y el mayor daño recae sobre las comunidades que dependen de los servicios públicos de salud.
- Estos discursos hacen referencia a preocupaciones críticas sobre el capacitismo, el racismo médico y el patriarcado. Pero, más que buscar abordar las causas estructurales de estos temas o de mejorar las condiciones materiales de estos grupos, **los actores anti-derechos solo buscan limitar el acceso de todxs a los derechos y a la salud reproductiva.**
- Estos grupos solo manifiestan su preocupación por las vidas de las personas negras y con discapacidad y las vidas de las mujeres antes del nacimiento: **su interés desaparece una vez que estas personas efectivamente nacen.** De hecho, los grupos anti-derechos a menudo están ligados a ideologías nacionalistas patriarcales, supremacistas blancas y capacitistas.
- Un **marco integral de justicia reproductiva** afirma el derecho a la autonomía corporal e incluye la justicia de género, racial y para las personas con discapacidad, en vez de enfrentarlas entre sí.

«Protección de la familia»

El discurso sobre la «protección de la familia» y otras narrativas anti-derechos centradas en la familia funcionan como un paraguas útil para alojar numerosas posiciones discriminatorias. **El propósito es construir una nueva categoría de derechos según la cual la institución de la familia en sí misma sea titular de derechos**, en vez de las personas que conforman las familias. Puede ser una narrativa útil para agendas discriminatorias, porque suena inocua y pocxs quieren ser vistxs como opositorxs a la «familia». Se han adoptado una cantidad de resoluciones sobre la «protección de la familia» en el Consejo de Derechos Humanos desde 2014 y usar narrativas centradas en la familia ha sido una táctica anti-derechos clave en muchos contextos nacionales.

Refutando el discurso

- Los derechos humanos existen para proteger a las personas, no a las instituciones. Desplazarlos de las personas a la institución de la familia significa **reducir la rendición de cuentas por las violaciones que suceden dentro de las familias.**

- La narrativa también impulsa un **concepto de familia único, jerárquico, heterosexual y patriarcal** que no refleja la diversidad de familias alrededor del mundo. Discrimina a las familias que no encajan en estas definiciones rígidas.
- En última instancia, la «protección de la familia» funciona para **restringir derechos tanto dentro como a la vida familiar**.

«Derechos parentales» y protección de lxs niñxs

Así como los actores anti-derechos se proponen construir una nueva categoría para la «protección de la familia», también están intentando **construir una nueva categoría de «derechos parentales»**. Este discurso distorsiona y malinterpreta la idea de protección y derechos de lxs niñxs con el objetivo de afirmar los derechos de las madres y los padres a **controlar a sus hijxs y limitar o ignorar los derechos y la autonomía de lxs niñxs**. A menudo viene acompañada por narrativas alarmistas como la de la ideología de género», así como con **la oposición a la educación sexual integral y la promoción de la educación religiosa domiciliaria** y su desregulación.

Refutando el discurso

- La noción de «derechos parentales» **no tiene apoyo en los actuales estándares de derechos humanos**.
- Este discurso intenta **usar indebidamente las protecciones de derechos que tienen lxs niñxs**, tal como están articuladas en la Convención sobre los Derechos del Niño, para, en realidad, limitar sus derechos.
- Para que lxs niñxs estén protegidxs del daño, **sus derechos humanos y su autonomía deben ser respetados**. El énfasis en el control y la autoridad parental en detrimento de la autonomía de lxs niñxs en realidad elimina las salvaguardas que protegen a lxs niñxs.

Subvirtiendo la universalidad

En los espacios políticos internacionales, los actores anti-derechos están manipulando cada vez más las referencias a los derechos humanos universales o fundamentales para revertir el significado de la universalidad de derechos. En vez de utilizar el término «universal» para describir el conjunto completo de derechos humanos indivisibles e interrelacionados, los actores ultraconservadores lo utilizan para **delimitar un subconjunto de derechos humanos como «verdaderamente fundamentales»**. En esta narrativa, otros derechos (a menudo los que están relacionados con el género y la sexualidad) se describen como «derechos nuevos» y opcionales o sujetos a la discrecionalidad de los Estados.¹⁷ Este discurso es especialmente peligroso no solo porque puede sonar legítimo, sino porque su categoría de qué es «verdaderamente universal» cambia constantemente.

Refutando el discurso

- Un principio clave de los derechos humanos es que, así como son universales e inalienables, son indivisibles, interdependientes e interrelacionados. Esto significa que **ningún conjunto de derechos puede ser descartado o considerado como menos importante que otro**. El cumplimiento de un derecho a menudo depende, en todo o en parte, del cumplimiento de otros.



Este resumen está basado en N. Shameem, *Derechos en Riesgo: Observatorio sobre la Universalidad de los Derechos. Informe sobre tendencias en derechos humanos 2017*, AWID, 2017, y N. Shameem et al. *Derechos en Riesgo – Hora de Actuar: Observatorio sobre la Universalidad de los Derechos Informe sobre tendencias en derechos humanos 2021*, AWID, 2021.

Notas al pie de página

- 1 Para más información, ver: <https://www.wya.net/programs/elc/>.
- 2 Un manual informativo sobre el currículum está disponible en: <https://www.wya.net/wp-content/uploads/2015/03/HDCBook.pdf>
- 3 CitizenGo, ¿Qué es CitizenGO? <https://www.citizenngo.org/es-lat/node/166251>
- 4 Una investigación de openDemocracy informó que un funcionario jerárquico de Vox comparó a CitizenGo con un «Super PAC» para el partido. Durante la misma investigación, CitizenGo supuestamente dijo a openDemocracy que está trabajando para llevar votantes hacia los partidos de extrema derecha como Vox, de cara a las elecciones del Parlamento Europeo y de las elecciones nacionales de España en 2019. Ver: Adam Ramsay y Claire Provost, Revealed: the Trump-linked 'Super PAC' working behind the scenes to drive Europe's voters to the far right, openDemocracy, 25 de abril de 2019. <https://www.opendemocracy.net/en/5050/revealed-the-trump-linked-super-pac-working-behind-the-scenes-to-drive-europes-voters-to-the-far-right>
- 5 Ver: Irene Ortiz, Building the City of God: Mexico's Ultra-Right Yunque, NACLA, marzo de 2008. <https://nacla.org/article/building-city-god-mexico%27s-ultra-right-yunque>
- 6 Sonah Lee, The Case of Harassing a UN Diplomat Via 1,000s of Text Messages, Pass Blue: Cobertura independiente de la ONU, 14 de mayo de 2019. <https://www.passblue.com/2019/05/14/the-case-of-harassing-a-un-diplomat-via-1000s-of-text-messages/>
- 7 Tomado de los registros financieros de ADF de dominio público en Estados Unidos pertenecientes al período 2008-2018, recopilados por openDemocracy 50.50 e informados en: <https://www.opendemocracy.net/en/5050/trump-us-christian-spending-global-revealed/>
- 8 <https://www.opendemocracy.net/en/5050/how-paraguay-became-a-lab-for-anti-rights-ideas/>
- 9 <https://www.hrw.org/news/2020/04/14/poland-reject-new-curbs-abortion-sex-ed>
- 10 ACNUDH, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Artículo 18(1). <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- 11 Ver, por ejemplo: Verónica Undurruga and Michelle Sadler, The misrepresentation of conscientious objection as a new strategy of resistance to abortion decriminalisation, Sexual and Reproductive Health Matters, 2017; 27(2). Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/26410397.2019.1610280>.
- 12 En referencia a la base de datos de la OMS sobre Políticas Mundiales de Aborto, ver: <http://www.objeciondeconciencia.info/current-policies-and-laws/>
- 13 Consejo de Derechos Humanos de la ONU (HRC), Violencia de género y discriminación en nombre de la religión o las creencias, 27 de febrero de 2020, A/HRC/43/48. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/HRC/43/48>
- 14 Ver General Comment 22 from the Committee on Economic, Social and Cultural Rights, disponible solo en inglés en: <https://www.escr-net.org/resources/general-comment-no-22-2016-right-sexual-and-reproductive-health>
- 15 BBC News, Italy anti-abortion posters spark outcry in Rome, 15 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.bbc.com/news/world-europe-44122556>
- 16 https://c-fam.org/friday_fax/un-panel-condemns-prenatal-genocide-of-children-with-down-syndrome/
- 17 Ver, por ejemplo, la Declaración de Ginebra <https://adfflegal.org/press-release/im-human-right-intl-campaign-commemorating-70th-anniversary-human-rights-declaration>